

SANTIAGO, 7 OCTUBRE 2022

RESOLUCION N° 03930 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°01202 de 2017; Resolución Exenta N°03930 de 2021; y lo solicitado por el Director de Dirección de Capacitación y Postítulos mediante Memorándum N°662 de fecha 08 de septiembre 2022; y

CONSIDERANDO:

1. Que, la Resolución Exenta N°01202 de 02 de mayo de 2017 aprueba el Diploma en Finanzas, código 100005, dependiente de la Escuela de Ingeniería Comercial de la Facultad de Administración y Economía.
2. Que, mediante la Resolución Exenta N°03930 de fecha 16 de noviembre de 2021, que autoriza la dictación de la segunda versión del Diploma en Finanzas.
3. Que, el Memorándum N°662 de 2022 del Director de Capacitación y Postítulos, y documentación adjunta, en el que se solicita la dictación de la tercera versión del Diploma en Finanzas.
4. Que, así las cosas, el Memorándum N°662 de fecha 08 de septiembre de 2022, del Director de Capacitación y Postítulos, dirigido al Director Jurídico es procedente; por tanto



RESUELVO:

- I. **Autorícese**, la tercera versión del **DIPLOMA EN FINANZAS**, código 100005, aprobado por Resolución Exenta N°01202 de 2017, en las condiciones que más adelante se indican:
- II. El diploma está siendo dictado entre el 03 agosto de 2022 y el 10 de enero de 2023, con un total de 120 horas cronológicas, para un cupo de 15 alumnos/as participantes, en modalidad E-Learning.

El valor del Diploma es el siguiente:

Matricula	\$ 50.000.-
Arancel general (15 estudiantes)	\$900.000.-
Arancel (2 estudiantes)	\$900.000.-
Descuento 5% pago contado (1 estudiante)	\$855.000.-
Descuento 20% funcionario público (2 estudiantes)	\$720.000.-
Descuento 30% exalumnos UTEM (9 estudiantes)	\$630.000.-
Becado UTEM (1 estudiante)	\$900.000.-

III. El valor del Diploma se pagará en 6 (seis) cuotas mensuales mediante cupón de pago o con orden de compra emitida a favor de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

IV. Los beneficiados con rebajas arancelarias deberán pagar en las mismas modalidades antes señaladas precedentemente, vale decir, hasta en 6 (seis) cuotas mensuales mediante cupón de pago o con orden de compra emitida a favor de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

Modalidades de pago pactadas con los alumnos:

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	RUT	MATRICULA	ARANCEL	DESCUENTO	%	ARANCEL A PAGAR	M DE PAGO
1	Anabalon Jimenez	Ivo Maximiliano	19407003-9	\$ 50.000	\$ 900.000	Exalumnos UTEM	30	\$ 630.000	6 Cupones Pago
3	Gaune Morales	Claudia Patricia	19745683-3	\$ 50.000	\$ 900.000	Exalumnos UTEM	30	\$ 630.000	6 Cupones Pago
4	Ibarra Puga	Francisco Ignacio	19645270-2	\$ 50.000	\$ 900.000	Exalumnos UTEM	30	\$ 630.000	6 Cupones Pago
8	Valdes Gutierrez	Francisca Javiera Del Pilar	19842062-k	\$ 50.000	\$ 900.000	Exalumnos UTEM	30	\$ 630.000	6 Cupones Pago
9	Zambrano Castro	Rodrigo Antonio	10284749-0	\$ 50.000	\$ 900.000	Exalumnos UTEM	30	\$ 630.000	6 Cupones Pago
10	Bautista Aldave	Joseph Angel	23372986-8	\$ 50.000	\$ 900.000	Exalumnos UTEM	30	\$ 630.000	8 Cupones Pago
11	Nuñez Gonzalez	Pablo Ignacio	19983000-7	\$ 50.000	\$ 900.000	Exalumnos UTEM	30	\$ 630.000	6 Cupones Pago
12	Vergara Alarcón	Maximiliano Andres	19831750-0	\$ 50.000	\$ 900.000	Exalumnos UTEM	30	\$ 630.000	6 Cupones Pago
14	Salas Salas	Alexis Fabian	19.318.577-0	\$ 50.000	\$ 900.000	Exalumnos UTEM	30	\$ 630.000	6 Cupones Pago
2	Donoso Montero	Nicolás Ignacio	18905719-9	\$ 50.000	\$ 900.000	Func Público	20	\$ 720.000	6 Cupones Pago
5	Lopez Matamala	Deisy Sofia	16951283-3	\$ 50.000	\$ 900.000	Func Público	20	\$ 720.000	6 Cupones Pago
6	Rodriguez Duque	Orangel Geovanny	26123344-4	\$ 50.000	\$ 900.000	No Aplica		\$ 900.000	6 Cupones Pago
7	Uribarri Fuentes	Matias Ignacio	17836617-3	\$ 50.000	\$ 900.000	No Aplica		\$ 900.000	6 Cupones Pago
13	Colihuinca Herrera	Luis Francisco	15328719-8	\$ 50.000	\$ 900.000	Pago Contado	5	\$ 855.000	Web Pay
15	Hurtado	Ruth Nayibe	23726517-3	\$ 50.000	\$ 900.000			\$ 900.000	Becado Utem

V. Una vez formalizada la matrícula y el arancel, el postulante o inscrito/a, tendrá la calidad de alumno de DIRECAP y de la UTEM.

VI. Los términos y condiciones de los Servicios Educativos y/o capacitación son los que se indican en la Resolución Exenta N°04155 de fecha 30 de noviembre de 2021, que se acompaña a la presente Resolución Exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

VII. Los requisitos de postulación, objetivos, unidades temáticas, metodología, sistemas de evaluación y reglamentación, son los que se indican en el Anexo I de la Resolución Exenta N°01202 de 2017.

VIII. El Coordinador docente del Diploma será el señor Luis Espinoza.

IX. Al término del Diploma, los participantes que aprueben éste, recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas.

X. Autorízase el Presupuesto por Centro año 2022 que se acompaña a la presente Resolución Exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, bajo el Folio N°445 de 24 de agosto de 2022.

XI. Impútense los gastos al Subtítulo 1 "Gastos en Personal", ítem 1.4 y al subtítulo 2, ítem 2.6 del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese,

Mario Ernesto Torres Alcayaga
Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2022.10.11 12:30:55 -03'00'

MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2022.10.11 11:01:46 -03'00'

DISTRIBUCIÓN:
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección General de Docencia
Dirección de Finanzas
Dirección de Capacitación y Postítulos
Facultad de Administración y Economía
Escuela de Ingeniería Comercial
Departamento de Aranceles
Unidad de Títulos y Grados

PCT
PCT/ppp

